

SESIÓN ORDINARIA 807

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS SIETE** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido da inicio a la sesión ordinaria n.º 807 de la Junta Directiva de Popular Valores, del 4 de diciembre de 2025.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión y confirma que están todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del acta.

2. Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos:

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Rol del Órgano de Dirección ante el Acuerdo CONASSIF 05-24. Gobierno, resiliencia y seguridad: pilares para la confianza del mercado*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de la Junta Directiva de Popular Valores (Ref.: oficio PVSA-747-2025).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

7.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Espinoza Guido somete a aprobación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de agenda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 807 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., del jueves 4 de diciembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Espinoza Guido desea repasar las fechas de las dos sesiones restantes del mes. La próxima será en una semana, una sesión presencial, y la siguiente en 15 días, las tres sesiones son jueves, en horario de las 4:00 p. m.

Además, comenta que hoy estuvieron en una sesión de capacitación del Instituto de Gobierno Corporativo, la Sra. Shirley González Mora, el Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la Sra. Kimberly Campbell McCarthy y su personal, aparte de la Sra. Mónica Ulate Murillo, la Sra. Leonor Cordero Fuentes y del Sr. Carlos Cortés Hernández, por parte de Popular Valores.

Reconoce que fue una jornada interesante en donde vieron, fundamentalmente, el tema de la sostenibilidad en la gestión de las instituciones financieras. Añade que fue una mañana de mucho provecho.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Directores.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández desea indicarle a la Junta Directiva que solicitó la participación de la supervisora de la Auditoría Interna Sra. Leonor Cordero Fuentes y de la auditora de TI en el primer punto de capacitación de la Junta Directiva.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma que no hay problema.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Directores.

La vocal Sra. Morales Jiménez desea dejar constando en actas que se había disculpado porque toda esta semana ha estado en un curso en la Universidad de Costa Rica, de 7:00 a. m. a 3:00 p. m.; entonces, le resultaba imposible y comenta en el curso aplica “primero en tiempo, primero en derecho”. Recuerda que lo tenía agendado desde el mes de agosto.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la aclaración.

ARTÍCULO 5

Asuntos de Directores.

El secretario Sr. Ramírez Sancho trae a colación la capacitación de hoy, desea referirse a un par de aspectos que se le quedaron muy grabados: el tema de la sostenibilidad y de la inversión que se requiere.

Acepta que le cuesta un poco digerirlo, pero tal vez una de las lecciones aprendidas de la capacitación de hoy es que deben integrar una estrategia, pero con una visión de negocio a largo plazo, porque de repente, si se ponen cortoplacistas, esperando que las inversiones relacionadas con sostenibilidad le retomen en el corto plazo, pues se van a llevar una gran decepción.

Le gustó mucho el balance de algunos expositores quienes trataron de explicar que no necesariamente es negocio, que requiere inversión y que los plazos serán largos, entendiendo que el fondo del asunto es la sostenibilidad en el largo plazo del negocio y de los recursos que hacen posible el negocio. Cree que el presidente del ICE lo señaló de muy buena manera y aclara que el caso de ellos es muy puntual porque su materia prima es la naturaleza.

La otra parte que le llamó la atención fue la responsabilidad que tienen cuando utilizan herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, y comparten en ellas información de los negocios o de las funciones. Plantea la posibilidad de subir una presentación y le dicen a cualquier inteligencia artificial que la mejore, la modifique, la edite, automáticamente está compartiendo esa información en la nube y se está haciendo información que va a resultar, de una u otra manera, pública.

Deseaba comentar esto como un llamado a la reflexión sobre el cuidado que deben tener con este tipo de herramientas y cuando están manejando información que no es pública. Agradece el espacio.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece ese las reflexiones.

Cree que el tema de la sostenibilidad ya no es un asunto de moda, sino un asunto de necesidad, tanto así que ya va siendo un tema normativo.

Confirma que los retornos no se ven necesariamente en el corto plazo, sobre todo para empresas de corte financiero como un puesto de bolsa. Puede cuestionarse de qué manera, pero definitivamente esto está enfocado en la sostenibilidad del negocio, de la industria en el largo plazo, todo lo que deben hacer como unidades individuales y también como un colectivo empresarial para crear las inversiones necesarias de acuerdo con su tamaño, su estructura y sus exposiciones para que ese negocio goce de sustentabilidad en el largo plazo.

Y en relación con el segundo comentario, está totalmente de acuerdo, es una situación que deben reflexionar bastante porque los avances tecnológicos también traen algunas consecuencias y mientras los ciclos se van completando, es decir, van adquiriendo cierta madurez, se van dando cuenta de todas estas exposiciones. Recalca que debe tenerse mucho cuidado.

Hace notar que hace poco lo vieron también en otra capacitación sobre el peligro que todas estas herramientas de inteligencia artificial les pueden generar a quienes comparten algún tipo de información con acceso privilegiado.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy desea hacer un comentario con respecto a lo dicho por el Sr. Ramírez Sancho, el tema de la seguridad y su relación con la inteligencia artificial. Su consulta es si a nivel del Conglomerado, se tienen directrices claras sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial o motores que son asistentes de inteligencia artificial.

En su caso, como es algo del día a día, sí tiene muy claros todos los riesgos asociados al uso de estas herramientas y, obviamente, todo lo relacionado con compartir y utilizar información sensible de clientes, del negocio, de la empresa, etc. Le gustaría saber cómo están al respecto y, si no, exhortar para que se genere ese tipo de concientización o capacitación al respecto.

El presidente Sr. Espinoza Guido le pregunta al Sr. Obando Rodríguez si les puede comentar algo sobre la consulta de la Sra. Campbell McCarthy.

El subdirector jurídico corporativo Sr. Obando Rodríguez distingue que, más bien, ha visto muchos criterios positivos de utilizar la inteligencia artificial porque eso es lo que se está vendiendo, es decir, ese es el mensaje que les están enviando.

Recalca que ha visto poco, realmente, que haya profundizado sobre el tema de seguridad. Cree que es un tema delicado y al cual deben ponerle atención porque, efectivamente, le ha pasado, incluso, con las experiencias de buscar alguna información y le citan hasta correos que él ha enviado a otras personas sobre el tema.

Hace la observación de que a veces se debe tener cuidado sobre cómo se pregunta, qué se pregunta, qué están compartiendo. Incluso, en las sesiones que están siendo grabadas, a veces se puede, por medio de la inteligencia artificial, tener acceso a esa grabación.

Reconoce que hay muchos aspectos que todavía está en el aire, hay poca regulación incluso a nivel nacional, y a nivel de Banco sí deberían poner las "cartas sobre la mesa" sobre los controles y la seguridad sobre el tema.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy manifiesta que se pone a la entera disposición si en algún momento necesitan consultar al respecto. Tiene vasta experiencia, conocimiento del tema y todo pasa también por el tipo de información que estén compartiendo y las diferentes clasificaciones de datos que tengan a lo interno, información sensible, altamente sensible, etc. Hace hincapié en la necesidad de ir tipificando qué cosas sí se pueden compartir y qué no; qué elementos de grabación de voz pueden estar o no en una de estas herramientas, porque toda esa información se está compartiendo hacia afuera y deben regularlo bastante bien.

Igualmente, el contrato que tengan con el proveedor, que en este caso es Microsoft; también deben valorar qué dice el contrato con respecto de esa información.

La gerente general Sra. Ulate Murillo indica que se está trabajando a nivel del Conglomerado.

A nivel del equipo de Popular Valores tienen una comisión conformada por un equipo para aspectos seguridad y continuidad.

Precisamente el martes 25, recuerda que tuvieron una charla sobre la responsabilidad de la inteligencia artificial en el Conglomerado Financiero; además, están viendo ya directrices y normativa, cree que tiene que ser un reglamento porque iba para el Comité Corporativo de Tecnología de Información después y en el cual ya se están incorporando algunos aspectos sobre inteligencia artificial.

Comenta que a nivel del Puesto de Bolsa, como lo veían en una sesión de Junta Directiva, a partir de una recomendación que tenían de la Auditoría Interna, se había generado una directriz. Por ejemplo, en el Puesto de Bolsa se limitó el uso de la inteligencia artificial al *Copilot*, en el sentido de que es la herramienta que tienen dentro de Microsoft, que se utiliza y no está en la nube, está solo información del Puesto de Bolsa por lo que se indicaba. Además, no pueden utilizar o incluir información del Puesto de Bolsa en otras herramientas de inteligencia artificial.

Reconoce que se ha ido avanzando, se ha capacitado bastante y se está sensibilizando al personal sobre el problema que habría si incluyen esa información.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora desea agregar que no se ha hablado de la generación de una política sobre el uso de la inteligencia artificial a nivel conglomeral, o sea, ya no es tan frecuente que se estén usando tantas herramientas.

Esa herramienta *Copilot* sí se está utilizando, pero ya viene una generación de aplicación un poco más robustas y el Banco no será la excepción en cuanto al uso de instrumentos más robustos.

Confirma que debe pensarse rápidamente en la generación de una política sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial. Ya se ha hablado, pero hay que finiquitar en los próximos días este tema.

Hace notar que él lo va a recordar a nivel de la Gerencia General y le recordará también al director de Transformación Digital, para derivar esa política.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca señala que, efectivamente, se ha analizado a nivel del Conglomerado el uso de *Copilot* por el tema de las licencias que actualmente se tienen; se han realizado algunas capacitaciones también al respecto y los funcionarios de la División de Riesgo Operativo y de Seguridad de la Información han participado en algunos análisis del tema.

Reconoce que la herramienta que actualmente es más autorizada para la integración con otras herramientas como *Word*, *Outlook*, *Teams* y demás, es *Copilot* por las licencias con que cuentan y por la particularidad de que se resguarda todo en la nube propia que corresponde al Conglomerado.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora expresa que está tomando nota para trabajar en la política del uso de la inteligencia artificial.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece a todos por las intervenciones y señala que es un tema relativamente novedoso, ya se está utilizando con mucha intensidad y hay muchos riesgos también relacionados sobre todo por la carencia de regulaciones oficiales externas e internas; entonces, deben trabajar en ese punto.

ARTÍCULO 6

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Rol del Órgano de Dirección ante el Acuerdo CONASSIF 05-24. Gobierno, resiliencia y seguridad: pilares para la confianza del mercado*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de la Junta Directiva de Popular Valores. (Ref.: oficio PVSA-747-2025).

Al ser las **dieciséis horas con veintitrés minutos** inician su participación virtual el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho, la supervisora de la Auditoría Interna Sra. Leonor Cordero Fuentes, el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee y la auditora de Tecnología de Información de Popular Valores Sra. Shirley Calvo Calderón.

El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho manifiesta que es un gran gusto para él poder estar en este foro y procede a realizar la presentación, mediante la cual repasará el rol del órgano director, una junta directiva, según el Acuerdo CONASSIF 05-24.

Expresa que Conassif, al emitir el acuerdo 05-24, hizo la actualización de una serie de elementos que considera relevantes de cara a la gestión, el gobierno de las tecnologías y establece una serie de responsabilidades a las juntas directivas o a los órganos de dirección para asegurar el propósito de esa eficiente y segura ejecución de la gestión y gobernanza de las TI.

Lo que se busca con esta presentación es una sensibilización, un repaso y un realce de las tareas o responsabilidades que se les ha confiado a las juntas directivas, particularmente a la de Popular Valores.

Cuando Conassif hace la revisión de la anterior versión del acuerdo, establece como derroteros claros no solamente seguir avanzando en el mejoramiento del gobierno y gestión de las TI, sino que le agrega elementos que han cobrado una relevancia significativa, como es la resiliencia digital, mantenerse fuertes pese a los embates y los ataques y, en general, la seguridad de la información.

Recuerda que al hacer la revisión de estos borradores, venían saliendo de los embates que tuvieron con la ciberdelincuencia a nivel país. Entonces, lo que busca el acuerdo, en esencia, es que la gestión y la gobernanza de las TI sea parte de la estrategia corporativa, parte del buen gobierno corporativo y que con esto se le dé una garantía y una tranquilidad al sistema financiero de que los datos están bien resguardados.

Expresa que la confianza es el elemento diferenciador clave, la Sugef es muy enfática en que la mala operación a nivel de tecnología o de los sistemas tecnológicos de las instituciones, golpean directamente en esa confianza y en esa reputación.

Entra en materia, precisa que Conassif invita de forma muy directa y muy expresa a las juntas directivas a aplicar como parte de su gestión, la necesidad de asegurar que en la empresa haya una implementación efectiva del marco de gobierno y gestión de TI, haciendo énfasis en que gobierno son las grandes directrices, la visión, el querer llegar a la meta, la gestión del día a día y el quehacer ordinario para lograr precisamente, esa visión.

Entonces, se establecen responsabilidades muy puntuales, como aprobar el marco de gobierno y gestión, que incluye roles, responsabilidades, procesos y métricas.

Recuerda que el Acuerdo CONASSIF 05-24 se basa en un marco general y mundialmente aceptado que es COBIT, lo hace en la versión más reciente que es COBIT 2019. Expresamente no dice que es COBIT, porque este es un producto comercial, es un producto que tiene marca, pero hace una lectura y una transcripción de los 40 procesos donde se engloba lo que cualquier institución hará en términos de la gestión y la gobernanza de las TI, pero con una salvedad y es que dice que este marco de referencia es un marco estándar, es un marco pensado para la generalidad, pero cada organización y cada empresa tiene una personalidad, tiene un alcance y tiene un área de interés diferente.

Por lo tanto, de los 40 procesos, cada quien determinará cuáles son los procesos que le aplican de forma directa. Eso sí, asegura que deben darle al regulador correspondiente, una justificación de aquellos procesos que no son tan relevantes o no son aplicables a la gestión de la empresa.

Confirma que Popular Valores lo ha hecho, creó una propuesta, tuvo una retroalimentación por parte del regulador y está en ese proceso de afinamiento; pero también dicen qué producto de esta actualización de la norma es muy probable que las organizaciones puedan presentar una brecha, que haya aspectos que a este momento no tengan o no las tenían mapeados en el corto plazo y, por lo tanto, se les da tres años para cerrar esas brechas.

En términos generales, pide también que se designe cuáles serán las áreas responsables de presentar informes periódicos del avance en la implementación del marco de gestión.

Recuerda que la aplicación de dicho marco será evaluada posteriormente por parte de auditores externos y ese reporte llegará al regulador respectivo. Por tanto, es muy importante que esa constante supervisión surja del órgano de dirección.

Además, tiene que garantizarse que ese marco de gestión esté alineado con la estrategia y el apetito de riesgo. Algo que enfatiza mucho el Conassif y cada uno de los reguladores es que no se trata de tener una cartera independiente de procesos, sino que son los mismos procesos de la empresa los que tienen que ser revisados, adecuados, alineados y, si es el caso, agregar algunos nuevos.

Si ya se tiene una gestión de activos, entonces será el Área de Gestión de Activos Tecnológicos la que será parte de ese proceso, y lo mismo para los proveedores tecnológicos, con un claro alineamiento. Lo que se espera de una junta directiva en esta materia es que valide que el marco de gestión definido posea una priorización de proyectos, iniciativas y cierres de brechas, y que además mida qué tanto se está logrando esas brechas.

Una pregunta natural que este foro podría hacer a las instancias de gestión de la Sociedad es cuáles son los indicadores, cómo se sabe que se está logrando el cometido, cómo se determina que se está avanzando con el ritmo adecuado, cómo se identifica las brechas y qué impacto tiene mantenerlas o cerrarlas. El regulador recomienda mucho contar con tableros que permitan ir midiendo el avance.

Otra responsabilidad para el órgano director es apoyarse en el Comité Corporativo de Tecnología de Información para que esta sea la instancia encargada de analizar la letra menuda y los avances detallados, como efectivamente funciona en el Conglomerado, para remitir la información de manera consolidada en cuanto a avances del Marco de Gestión, los riesgos y el cumplimiento regulatorio.

Destaca que la labor que está haciendo el Comité Corporativo de Tecnología de Información está muy enfocada en asegurar que ese Marco de Gestión se esté ejecutando en apego a los plazos establecidos y que esté cumpliendo con las expectativas de los distintos reguladores, para dar visibilidad a cualquier discrepancia o desalineamiento hacia las Juntas Directivas y las instancias de gestión.

Añade que el marco de gestión de TI incorpora apartados muy precisos con respecto a la resiliencia operativa digital, lo que se entiende en el contexto del Banco como la continuidad de las operaciones, e insta al órgano director a que apruebe políticas y planes de resiliencia digital. Estos planes de continuidad y contingencia deben estar claramente definidos, medidos y probados, es decir, debe contarse con pruebas de que son efectivos. En ese tanto, se espera que las Juntas Directivas soliciten información sobre si se ha hecho simulacros que permitan medir la capacidad organizacional para seguir operando pese a un evento que interrumpa las operaciones.

Si no se pudo evitar dicho evento, también debe medirse qué tan rápido se realizó la contención y qué tan exitosamente se pudo recuperar la operatividad. En ese sentido, la clave es exigir que se mantenga informadas a las juntas directivas sobre simulacros y ejercitaciones de los planes de continuidad, si hubo alguna brecha en la continuidad o en la seguridad, y que todo ello esté alineado con lo que se aprobó.

Asimismo, el marco de gestión de TI pone mucho énfasis en general en los riesgos tecnológicos, siendo que las instituciones financieras son entidades tecnológicas dedicadas a temas de finanzas. El riesgo tecnológico tiene que estar completamente alineado y enmarcado dentro de los apetitos y tolerancias a los riesgos corporativos y de la empresa, por lo cual se debe establecer hasta dónde hay o no apertura en cuanto a apetitos de riesgo en materia tecnológica. Es decir, debe definirse cuánto tiempo se permite que el sistema esté caído, cuánto se desea innovar y arriesgar o ser conservadores, de modo que el riesgo tecnológico cobra un matiz altamente relevante.

El marco de gestión establece responsabilidades directas para las instancias de riesgo (Dirección Corporativa de Riesgo y Auditoría Interna), de modo que las juntas directivas pueden exigirles que garanticen que el riesgo tecnológico esté integrado en la gestión empresarial de los riesgos que ha establecido sus apetitos y tolerancias. Por ejemplo, cuando a una junta directiva se le dice que es necesario adquirir un servicio de nube, se espera que solicite una evaluación de los riesgos que ello implica (riesgos de disponibilidad, integridad, cumplimiento, si se estará o no dejando la misión crítica en manos de terceros, etc.).

En ese sentido, debe haber una discusión en torno a los riesgos inherentes a esa propuesta tecnológica, los riesgos residuales después de aplicar los controles y salvaguardas, y si el riesgo residual está dentro del apetito.

Señala que la estrella de esta versión del Acuerdo CONASSIF 5-24 es la seguridad, de modo que establece responsabilidades a las Juntas Directivas para que aprueben las políticas de seguridad y los planes de concienciación, porque el eslabón más débil es el factor humano, la ingeniería social. Por tanto, se enfatiza mucho en que debe haber una educación constante y permanente no solo para el colaborador interno, sino también para los clientes en temas de seguridad, ciberataques, etc.

Además, se exige el establecimiento de indicadores sobre la madurez de esa cultura de seguridad. El énfasis no está en si se tiene las mejores tecnologías de seguridad, sino en si el personal y los clientes tienen una cultura y una educación adecuada con respecto a estos temas que están a la orden del día.

Anota que la Junta Directiva, en cumplimiento de esa norma, perfectamente puede solicitar métricas, de modo que se puede hacer simulacros de *phishing* y aplicar un plan de concienciación a los integrantes de la Junta Directiva, porque son el primer sujeto necesario, dado que maneja información de altísima relevancia e impacto en caso de que se fugue vía manipulación de algún atacante. En general, a la población de la empresa se le hace exámenes para evidenciar si hay una cultura de seguridad adecuada y también se debe medir si el cliente está concienciado respecto a la protección de sus datos.

Por otra parte, también se le asigna una responsabilidad directa sobre la contratación de las auditorías externas que evalúen la correcta implementación del Marco de Gestión y Gobernanza de TI dentro del alcance del Acuerdo CONASSIF 5-24. Las juntas directivas son las responsables de asegurarse de que la contratación de una empresa auditora cumpla con los requisitos establecidos y de dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones hasta su cierre. Por tanto, el llamado del Conassif es que no basta con recibir un informe, sino que las Juntas Directivas deben validar que los hallazgos críticos se hayan cerrado en plazos razonables.

Hace referencia a las preguntas válidas para una junta directiva como esta y especifica que estas serían sobre los hallazgos han surgido, si están abiertos, si se han cerrado, sin han surgido algunos otros producto de la revisión y qué tan eficientes o eficaces han sido en el cierre de esas brechas.

En el marco del rol que Connassif les establece en forma directa a las juntas directivas también se fijan roles a la gerencia y a las áreas de riesgo, se menciona el tipo de decisiones que son totalmente naturales a esta junta.

Precisa que el cumplimiento de este marco es, por ejemplo, que las inversiones tecnológicas se aprueban validando y valorando los riesgos, los beneficios, si se tiene una retroalimentación de incidentes relevantes, no el menudeo. Además, si se ha aprendido de esas lecciones y si

la gestión general de riesgos, que incluye continuidad, seguridad, mantener el negocio andando y cuidar las inversiones, están teniendo un seguimiento y están dentro de los umbrales que previamente se habían acordado.

Concluye con la presentación de las responsabilidades que le establece el Acuerdo CONASSIF-5-24 a cada una de las juntas de directivas.

Queda atento a cualquier consulta o aclaración.

La vocal Sra. Morales Jiménez pregunta si el Puesto de Bolsa posee brechas en la implementación de Cobit, porque ella partía de un supuesto de que se estaba en educación plena. No obstante, en la exposición se hace referencia a los aspectos pendientes que pueden derivarse de Cobit.

La gerente general Sra. Ulate Murillo le agradece al señor Róger Granados Camacho por la presentación.

Le responde a la señora Silvia Morales y aclara que se tuvo dos auditorías, se habían cerrados las brechas o los hallazgos que se habían considerado. Sin embargo, explica que con la normativa CONASSIF-5-24 existen muchos aspectos nuevos que debían considerarse, además, se tenían procesos nuevos. Informa que se había contratado a la empresa Winit para que les ayudara con el diagnóstico y definir cuáles eran las brechas que debían cerrar, como la generación de nuevas políticas o procedimientos para esos nuevos procesos.

Esto se concluyó y se tiene, pero reconoce que sí hay brechas de ajustes en la normativa; para esto se dispuso de un cronograma al que se le está dando seguimiento en el Comité Corporativo de Tecnología de Información con el señor Róger Granados Camacho y el Banco Popular ya que hay aspectos de esas brechas que son corporativos.

Afirma que la normativa CONASSIF-5-17 está totalmente implementada y sus hallazgos habían sido cerrados. En cuanto a la normativa CONASSIF-5-24, Popular Valores se encuentra en un proceso de cierre de brechas, tiene el cronograma que se presenta con el informe de gestión trimestral, el cual expone el señor José Francisco Castro Lee. Recuerda que todas las entidades disponen de oportunidad hasta el 2027.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra le da las gracias al señor Róger Granados Camacho por la capacitación. Le parece que el Comité Corporativo de Tecnología de Información está conformado por los directores de la Junta Directiva Nacional, por lo tanto, pregunta si ese Comité debería estar integrado por un director, al menos, de cada junta directiva y dos de la Junta Directiva Nacional, según el Acuerdo SUGEF-14-17.

El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho responde que la normativa CONASSIF-5-24 no hace referencia explícita de cómo debe estar compuesto el Comité Corporativo de Tecnología de Información. Sin embargo, este Conglomerado tiene la ventaja de poseer un comité corporativo.

Hace una salvedad: la normativa CONASSIF-5-24 abre una posibilidad de que en la presentación de resultados ante el Conassif se pueda hacer en forma conglomeral o consolidada, siempre y cuando se cumpla una serie de condiciones, una es que haya una única TI corporativa, que no es el caso de este Conglomerado, por lo cual, no califica.

Agrega que Popular Valores sí será evaluado de forma independiente. No obstante, en el apetito de encontrar sinergias, economías de escala y oportunidades de colaboración, hay un acuerdo reciente de la Junta Directiva Nacional que está solicitando hacer valoraciones de cómo se puede aprovechar las oportunidades existentes para crear una sinergia a nivel de las TI del Conglomerado.

La idea de que exista un comité corporativo de TI busca tener una vista que permita comparar los avances, los logros de las distintas empresas y a partir de ahí generar lineamientos que permitan estandarizar y aprovechar esa visión conjunta. Esta es una de las grandes condiciones que ha puesto el actual Comité, de manera que sean comparables los avances, los esfuerzos y los logros que está teniendo cada una de las empresas y así aprovechar la sinergia mencionada.

Resume que no hay indicación de cómo tiene que estar compuesto.

El presidente Sr. Espinoza Guido complementa que esta fue una decisión de la Junta Directiva Nacional junto con el Área de Gobierno Corporativo, que sigue un lineamiento para corporativizar todos los foros y los órganos de dirección, además, de actuar como un conglomerado financiero.

No hay una restricción desde el punto de vista de presentación de resultados, más bien todo lo contrario, las cinco empresas que conforman el Conglomerado. La nueva empresa, Popular Servicios Compartidos, tiene algunos de los reportes, pero no todos los que están dentro de la Calendarización de Informes Anuales determinada por el Área de Gobierno Corporativo.

Durante estas sesiones en el Comité Corporativo de Tecnología de Información se establece un orden de presentación para que cada una de las sociedades anónimas y el Banco Popular presente esos informes. El objetivo es que todos los informes se expongan al mismo tiempo por las diferentes empresas para tener una visión integradora de cómo se está abordando cada tema por parte de las sociedades que conforman el Conglomerado.

Entonces, así se conformó también el Comité Corporativo de Auditoría, el Comité Corporativo de Riesgo, el Comité Corporativo de Cumplimiento, es decir, la tendencia es hacer comités corporativos en vez de tener comités por cada unidad de negocio. Ese es el lineamiento.

Al no haber más consultas, le agradece al señor Róger Granados Camacho por la presentación.

El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho da las gracias por el espacio y la atención; se despide.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la participación y plantea el acuerdo:

*Dar por recibida la presentación denominada **El Rol del Órgano de Dirección ante el Acuerdo CONASSIF 05-24. Gobierno, resiliencia y seguridad: pilares para la confianza del mercado.** Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de la Junta Directiva de Popular Valores y fue dirigida por el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación denominada *El Rol del Órgano de Dirección ante el Acuerdo CONASSIF 05-24. Gobierno, resiliencia y seguridad: pilares para la confianza del mercado.*

Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de la Junta Directiva de Popular Valores y fue dirigida por el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho”.
(Ref.: oficio PVSA-747-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos**, finaliza su participación virtual el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho, la Supervisora de la Auditoría Interna Sra. Leonor Cordero Fuentes, el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee y la auditora de Tecnología de Información de Popular Valores Sra. Shirley Calvo Calderón.

Al mismo tiempo se vincula la asistente de la Gerencia General Sra. Amy Solano Montero.

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la presentación de los resultados obtenidos en la aplicación de la Encuesta de Servicio al Cliente de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el año 2025.

Cabe destacar que esta encuesta se realizó entre los meses de setiembre y octubre 2025 y evidenció un 95,63% de satisfacción por parte de los clientes.

Finalmente, la exposición de este informe fue realizada por la asistente de la Gerencia General Sra. Amy Solano Montero de conformidad con lo establecido en el SIG-021 (*Informe resultado Encuesta Servicio al Cliente*) del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A. para el 2025”.
(Ref.: oficio PVSA-745-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las*

disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobar el Plan de Labores para el año 2026 del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Este plan fue presentado por el Sr. Eddie Chavarría Ruiz, jefe del Departamento recién mencionado”.
(Ref.: oficios PVSA-748-2025 y PVGCC-069-2025).

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la información sobre la situación de los Fondos de Liquidez Mixtos de Popular SAFI a raíz de la intervención de la Financiera Desyfin, además, la retroalimentación sobre los clientes de este Puesto de Bolsa que poseen inversiones en dichos fondos.

Lo anterior se presenta en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-770-Acd-358-2024-Art-9”.
(Ref.: oficio PVSA-746-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocida la información complementaria a la propuesta de cambio del esquema de comisiones para el salario variable de los agentes de bolsa de Popular Valores.

La Gerencia General de este Puesto de Bolsa presentó lo anterior en atención al acuerdo JDPV-806-Acd-523-2025-Art-6.

2. A partir de la presentación expuesta por la Gerencia General de Popular Valores sobre la propuesta del cambio en el esquema de comisión vigente de los agentes de bolsa, se le solicita a la Dirección Jurídica Corporativa la elaboración de

un criterio técnico en cuanto a la existencia de riesgos laborales si se propusiera modificar dicho esquema por el plazo prudencial de 1 año.

Se plantea lo anterior, considerando la posibilidad, con esta opción, de valorar la efectividad del cambio a partir de la necesidad de la Administración de mantener la cantidad de agentes corredores que generan niveles importantes de comisiones, de igual manera, atraer a nuevos profesionales con carteras consolidadas.

Cabe destacar que de no lograrse lo planteado por la Administración a partir del cambio, esta se devolvería al esquema de pago anterior; por consiguiente, esta Junta Directiva desea saber si el regreso a un antiguo esquema de pago implicaría un riesgo laboral, aun cuando se les hubiera comunicado a los colaboradores involucrados sobre el tiempo prudencial y que el cambio está en valoración.

La Dirección Jurídica Corporativa deberá presentar el criterio solicitado el jueves 18 de diciembre de 2025".

(Ref.: oficio PVSA-749-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos e información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

El presidente Sr. Espinoza Guido observa que son las 7:01 p. m., y les solicita a los miembros de la Junta Directiva la extensión de la sesión por un período aproximado de 15 a 20 minutos, a fin de concluir el punto restante de la agenda.

Seguidamente, se procede a la toma de votación del acuerdo propuesto.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"En virtud de que esta sesión ordinaria n.º 807 incorpora información muy importante y temas muy valiosos para Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., se extenderá hasta finalizar la presente agenda. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría General que considere el pago del tiempo extra para la funcionaria Sra. Anna Halina Molina Strugala por el tiempo en el que se extienda la sesión".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

Todas las personas que conforman la Junta Directiva manifiestan su conformidad con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva de Popular Valores acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el Informe Trimestral de Riesgo Tecnológico con corte a setiembre 2025, remitido por la Junta Directiva Nacional y expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

Este informe se presenta en atención a los temas establecidos en la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Tecnología de Información y en la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, que se detallan a continuación:

- CIA-15: Declaración de la postura sobre el riesgo tecnológico y su impacto en el negocio para las categorías indicadas.
- CIA-16: Definición de estrategias para la gestión del riesgo tecnológico de acuerdo con cada postura.
- CIA-17: Informe Integral de Riesgos de TI en el Grupo Financiero.
- SIG-115: Informe Integral de Riesgos de TI en el Grupo Financiero".

(Ref.: acuerdo JDN-6263-Acd-1068-2025-Art-8).

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario